



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 08 de septiembre de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 10308/2021, mediante el cual se tramita la Licitación Pública n° 7/2022 con el objetivo de contratación de servicios para desinfección, desratización y desinsectación en edificios de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Rectoral N° 344/2022 se autoriza el Pliego de bases y condiciones para dar lugar a la Licitación Pública N° 7/2022.

Que en el momento de apertura de ofertas se advirtió un error en el presupuesto oficial, no correspondiendo el mismo al informado por el área requirente.

Que el vicio administrativo mencionado en el considerando anterior impide la continuidad normal del procedimiento ya que podrían lesionar intereses de las partes.

Que por lo expuesto correspondería dejar sin efecto el procedimiento.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 07/2022 por haber incurrido en vicios administrativos, conforme los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Notificar mediante la Dirección de Compra y Contrataciones a todos los oferentes.

ARTICULO 3º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JCM

EMV



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO,
Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas